



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022- 00497032-UNC-ME#FCQ- Rcia Condicionada Bioq. y Farm Gallego

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. y Farm. Cecilia Amelia GALLEGO, mediante la cual formula la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; al cargo de Profesora Asistente (DS) del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria como docente universitaria.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo al Decanato de esta Facultad, mediante RHCD-2022-523-E-UNC-DEC#FCQ, mientras permanezca de receso este Cuerpo;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación ordinaria como docente universitaria;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del **01-07-2022** la **RENUNCIA CONDICIONADA** en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62, 577/63 y 1445/69; presentada por la Bioq. y Farm. Cecilia Amelia **GALLEGO (Legajo 23.877)**, al cargo de **Profesora Asistente (DS) - código 115- concurso-** del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria como docente universitaria.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

